



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.050 / 2015.-

ZAPALLAR, 22 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta solicitud presentada por el Club de Huasos Las Represas, de fecha 13 de Octubre de 2015.
- Solicitud de Permisos Varios N° 264 de Tesorería Municipal.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al **CLUB DE HUASOS LAS REPRESAS**, para realizar un **MINI RODEO**, el Día Sábado 31 de Octubre de 2015, en la Medialuna de Las Represas, en horario desde las 09:00 horas y hasta las 24:00 horas, con venta de bebidas alcohólicas.

2° Exímase del Pago de derechos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Chile.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo, Secretaria Municipal.

ADM / GTL / SEC / ffd.-